

DEVIA, Leila (2022). Multilateralismo y democracia ambiental. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(3), 11-17.

MULTILATERALISMO Y DEMOCRACIA AMBIENTAL

Leila Devia*

Universidad de Buenos Aires

Universidad del Salvador

lumiere1250@gmail.com

RESUMEN

El artículo trata de brindar un espacio de reflexión sobre el futuro del derecho ambiental como soporte del multilateralismo y la democracia en la Región LAC (Latinoamérica y el Caribe).

Palabras clave: Multilateralismo - Democracia ambiental - Participación - Acuerdos globales

* Abogada, Especialista en régimen jurídico de los recursos naturales de la UBA, Doctora en ciencias jurídicas del Universidad del Salvador, Posdoctorada en Derecho, UBA.

Profesora titular de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y protección ambiental, UBA. Docente del Doctorado de la UBA y de la USAL. Profesora titular de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales de la carrera Franco Argentina de la Universidad del Salvador. Profesora Titular de la Universidad de Belgrano.

Profesora Visitante de la Universidad de Toulouse y Universidad París X. Realizó estudios de posgrado en Estados Unidos, Japón y Holanda. Directora del Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología dependiente del Convenio de BASILEA. Coordinadora de Regulaciones Ambientales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Experta revisora del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas.

Recibido: 05.06.2022

Aceptado: 16.06.2022

© DEVIA, L.

www.redsocialesunlu.net

MULTILATERALISM AND ENVIRONMENTAL DEMOCRACY

ABSTRACT

The article tries to provide a space for reflection on the future of environmental law as a support for multilateralism and democracy in the LAC (Latin America and the Caribbean) Region.

Keywords: Multilateralism - Environmental democracy – Participation - Global agreements

INTRODUCCIÓN

La promoción del multilateralismo en el ámbito ambiental fortalece la gobernanza de los recursos naturales y la sostenibilidad de la democracia.

A fin de asegurar la evolución de los compromisos asumidos en los acuerdos ambientales multilaterales; la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó una reunión internacional de alto nivel en Estocolmo el 2 y 3 de junio para conmemorar los 50 años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. El evento Estocolmo+50, que se celebrará durante la semana del Día Mundial del Medio Ambiente, servirá como una contribución para acelerar la acción por una sociedad más sostenible.

La capital de Suecia se eligió sede de la reunión internacional a propósito de la primera vez que se llevó a cabo la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972. Y es que este fue el primer paso hacia el desarrollo del derecho ambiental internacional. En ese momento, más de 113 países reconocieron la importancia

de un medio ambiente sano para las personas. También se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En esta ocasión y tras cinco décadas de la primera conferencia, el Gobierno de Kenia presidirá la junta en Estocolmo. La reunión internacional «Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos – nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad» tiene como objetivo acelerar el cumplimiento de los compromisos en favor del desarrollo sostenible. Se llevará a cabo en el contexto de la pandemia de la COVID-19, la cual ha frenado al planeta en todos los sectores desde 2020.

Se acordó que la reunión reflexionará sobre la necesidad urgente de adoptar medidas para lograr un planeta sano y la prosperidad de todos. Lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de COVID-19. Y acelerar la aplicación de la dimensión ambiental del Desarrollo Sostenible en el contexto de la Década de Acción.

Estocolmo+50 debe contribuir de forma concreta a acelerar la transformación hacia un futuro sostenible. «Se nos acaba el tiempo y es necesario actuar con urgencia. Estos retos son globales y debemos afrontarlos con una respuesta global que impulse la acción sobre el terreno», dijo Per Bolund, ministro de Medio Ambiente y Clima, y viceprimer ministro de Suecia. Agregó que las naciones y sus gobiernos deben trabajar urgentemente para transformar nuestras economías y sociedades.

El 2 y 3 de junio se llevarán a cabo los tres diálogos de liderazgo más importantes, el día 5, que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, se divulgará el objetivo principal del PNUMA: vivir de manera sostenible en armonía con la naturaleza. Todo ello bajo el lema “Solo tenemos un planeta”.

“El anuncio de Suecia, y un lema para el Día Mundial del Medio Ambiente que pone a la naturaleza y a las personas en el centro del trabajo ambiental, nos recuerda las raíces del

trabajo para proteger nuestro medio ambiente e inyecta un impulso vital a los esfuerzos globales para reconstruir de una manera mejor y más sostenible”, dijo Inger Andersen, directora ejecutiva del PNUMA y quien fue nombrada por el secretario general de la ONU, António Guterres, como secretaria general de la reunión internacional Estocolmo+50. Al mismo tiempo, señaló que tras la reunión en Estocolmo, «volveremos a comprometernos con la salud humana y planetaria, la responsabilidad, la prosperidad, la igualdad y la paz”.

El año 2022 es un año decisivo para evitar el aumento de las temperaturas y el cambio climático.

La pandemia de la COVID-19 continúa siendo una de las mayores preocupaciones, tras dos años de haberse declarado. Sin embargo, el cambio climático se acelera y su impacto es cada vez más traumático. La crisis ambiental provocada por el cambio climático tampoco frena, causando desde incendios forestales hasta pérdida de biodiversidad pasando por contaminación de nuestros suelos y aguas.

El multilateralismo ambiental debería revitalizar la cooperación internacional y la acción colectiva.

La democracia ambiental, deberá trazar un camino para 2030 y 2050. En los próximos años, se espera un marco de biodiversidad global posterior a 2020, el cumplimiento del Acuerdo de París y la convocatoria a una conferencia dedicada exclusivamente a los océanos.

ACUERDOS GLOBALES PARA UN PLANETA SALUDABLE

El lema "Acuerdos globales para un planeta saludable: manejo racional de productos químicos y desechos", los ministros de todo el mundo se reunirán para explorar oportunidades y promover soluciones para abordar la triple crisis ambiental planetaria de

contaminación, cambio climático y pérdida de biodiversidad a través de la consecución de los objetivos de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

El objetivo del segmento de alto nivel es proporcionar una plataforma interactiva, dinámica e inclusiva para que los ministros intercambien experiencias y brinden liderazgo político para un compromiso renovado hacia la implementación de las tres Convenciones. Al hacerlo, el Segmento de Alto Nivel tiene como objetivo aumentar la conciencia política y el apoyo a las Convenciones, así como promover un diálogo entre los ministros.

Los tres debates interactivos ministeriales abordarán los siguientes subtemas:

1. Contaminación – Oportunidades para abordar las tres crisis ambientales planetarias de contaminación, cambio climático y pérdida de biodiversidad a través de la implementación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
2. Enfoque del ciclo de vida – Oportunidades que ofrece la implementación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para avanzar hacia una gestión del ciclo de vida de los productos químicos y los desechos.
3. Medios de implementación – Oportunidades para mejorar la implementación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a través de la promoción de tecnologías nuevas y limpias y enfoques innovadores para la financiación.

El mundo de hoy se enfrenta a tres grandes crisis ambientales interconectadas: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Todos estos son impulsados en gran medida por la actividad antropogénica y los patrones insostenibles de consumo y producción.

Prevenir, controlar y gestionar la contaminación por productos químicos y desechos peligrosos es fundamental para mejorar la salud, el bienestar humano y la prosperidad para todos. Un planeta libre de contaminación tendría un impacto positivo en la biodiversidad y mejoraría la salud de los ecosistemas al prevenir más daños y aumentar la resiliencia. Si bien el cambio climático puede exacerbar los efectos nocivos de ciertos productos químicos peligrosos en la salud humana y el medio ambiente, en particular la biodiversidad, una gestión adecuada de los productos químicos y desechos peligrosos puede contribuir significativamente a los esfuerzos para abordar el cambio climático.

Juntos, los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo encarnan el enfoque de ciclo de vida para la gestión de productos químicos y desechos y forman la base legal internacional general para los esfuerzos globales para abordar los impactos adversos de los productos químicos y desechos peligrosos. Como tal, su implementación contribuye a abordar las tres crisis ambientales planetarias, así como a apoyar la implementación de la Agenda 2030.

Con este fin, es esencial que los países cuenten con la capacidad adecuada para gestionar los productos químicos y los desechos de manera ambientalmente racional, lo que incluye marcos e instituciones legales, normativos y de gobernanza, así como acceso a la información adecuada para la toma de decisiones.

Por lo tanto, garantizar que las Partes tengan acceso a las herramientas necesarias a través de la asistencia técnica, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología no solo les permitirá cumplir con sus obligaciones en virtud de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, sino que conducirá a una reducción significativa en la liberación de esos productos químicos y desechos en el medio ambiente natural, así como en la exposición de los seres humanos a ellos.

CONCLUSIONES

Nos encontramos en un tiempo clave para avanzar en la protección ambiental, donde se necesitará de mucho coraje político, social y participativo.

El desarrollo de un marco legal e institucional y de mecanismos que potencien la democracia participativa, son factores que deben estar presentes en la Agenda 2030, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en los acuerdos multilaterales medioambientales. La gobernanza ambiental debe ser entendida desde una dimensión democrática en el marco del multilateralismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (2019). Evaluación Mundial sobre el Estado de Derecho Ambiental. Recuperado de https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27376/ERL_ES_SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (2021) *Hechos sobre la emergencia climática*. Recuperado de <https://www.unep.org/explore-topics/climate-change/facts-about-climate-emergency>

SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ROTTERDAM, ESTOCOLMO (BRS) Y LA CONVENCIÓN DE MINAMATA SOBRE MERCURIO (2021). *Informe sobre “Químicos, desechos y cambio climático: interrelaciones y potencial para una acción coordinada”*. Recuperado de <https://www.brsmeas.org/implementation/Publications/Other/tabid/2645/language/en-US/Default.aspx>

SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ROTTERDAM, ESTOCOLMO (BRS) Y LA CONVENCIÓN DE MINAMATA SOBRE MERCURIO (2021). *Estudio sobre “Interrelaciones entre los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos y la biodiversidad: conocimientos clave”* Recuperado de <https://www.brsmeas.org/implementation/Publications/Other/tabid/2645/language/en-US/Default.aspx#>